

## NOTA DE PRENSA

### **“IMPORTANTE RECLAMO POR TARIFAS ELECTRICAS JUSTAS PARA LORETO”**

#### **CONGRESISTA MARIO PEÑA EXIGIÓ AL MINISTRO DE ENERGIA Y MINAS**

En la sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, del día 20 de setiembre del 2006, el Congresista Mario Peña Angulo, representante por Loreto, intervino en la presentación del señor Ministro de Energía y Minas cuando sustentó su presupuesto para el ejercicio fiscal 2007, reclamándole enérgicamente por haber proyectado tan sólo dos obras de electrificación para la región de Loreto, en comparación con otras regiones del país en donde si se proyectaron diversas obras de electrificación. Como se supo, el Ministro entre algunos ejemplos, indicó que en La Libertad se han proyectado 22 obras, en Puno 28 obras de electrificación y en Loreto sólo 2 obras.

Por ello, el Congresista Mario Peña expresó muy mortificado que: ***“una vez mas queda confirmado la total discriminación del actual gobierno a la región Loreto, ya que su mayor prioridad en dotar de energía se encuentra orientada hacia la zona costa y sur del país, que incluso son zonas que están conectadas al SEIN, y para la amazonia, no hay nada señor Ministro....”*** reclamó; además, indicó que: ***“es necesario y urgente que se publique el ansiado Reglamento de la Ley 28832, ya que en su artículo 30º establece un mecanismo de compensación de hasta el 50% para las zonas geográficas que se encuentran en el sistema eléctrico aislado, como lo es el caso de la región Loreto, y cuando dicho sistema se aplique bajarán las tarifas eléctricas de Loreto, que como se sabe hoy en día resultan ser las más caras de todo el país”***, pero -siguió explicando- sin el reglamento lo dispuesto por la ley es letra muerta, por ello, exigió al señor Ministro que publique cuanto antes dicho Reglamento.

Además, el Congresista Mario Peña le pidió que coordine con la PCM sobre el tema del Canon Petrolero exigiendo enérgicamente que: ***“se eleve del 10 al 20% el Canon Petrolero para la región Loreto, ya que en Loreto se produce más del 60% del total nacional de petróleo e incluso, el incremento del canon fue un compromiso político del actual presidente García, por lo tanto sería oportuno que se cumpla con honrar su palabra”***, acotó.

Como respuesta a ello, el Ministro no vió otra salida que comprometerse a publicar el reglamento de la Ley 28832 a más tardar la 1ra semana de octubre del año en curso, y en cuanto al tema de distribución del Canon Petrolero indicó que, sin perjuicio de que ello sólo puede modificarse por ley, estudiará el tema y respecto a la estructura de costos que se cargan en la producción del petróleo, le estará alcanzando un informe detallado al respecto.

Como puede advertirse, la intervención del Congresista Mario Peña fue fructífera y de vital importancia porque gracias a ello, se dió el compromiso ministerial de publicar el reglamento exigido y de revisar el tema del Canon, lo que indudablemente va beneficiar a los pobladores de Loreto, por quienes sigue luchando con bastante énfasis el citado Congresista.

Lima, 21 de setiembre del 2006.